



3240429 A

32404

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, POR VEINTE AÑOS EN ES-
PAÑA, A FAVOR DE DON FRANCISCO PASO NUÑEZ, Y DON AGUSTIN LO-
PEZ ROA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTES EN MADRID, calle
Ponzano, 49

sobre:

"BOTON RECAMBIABLE"

---oOo---



La idea a que se refiere la presente invención, es totalmente nueva en España, no habiendo sido conocida ni explotada con anterioridad a la fecha de su solicitud.

5 El objeto de esta invención, consiste en proporcionar al público en general, así como al mercado nacional, a la industria de alta costura y similares, de un botón recambiable, el cual debido a su fácil fabricación y escasez de materiales, es de un costo muy reducido, pudiéndose fabricar en cualquier clase de material y con los dibujos o colores que se gusten o las ne-
10 cesidades abarquen.

Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se adjuntan dibujos, a los cuales se hacen constante referencia a lo largo de la misma.

La Fig. 1ª, representa una vista en planta del botón.

15 La Fig. 2ª, representa un corte en sección de la pieza que va cosida al traje o vestido, en la cual se puede apreciar fácilmente la disposición de la rosca.

La Fig., 3ª. representa, una vista en planta de la pieza indicada anteriormente.

20 La Fig., 4ª, representa un corte en sección de la parte superior del botón, o cabeza del mismo, y

La Fig., 5ª, representa una vista conjunto de las dos piezas de las cuales se compone el botón.

25 Dicho botón consiste en una pieza (1)-Fig. 1ª, la cual es susceptible de ser cambiada en cuanto a forma y colorido, siendo unida o fijada a la pieza (2)-Fig. 2ª- mediante una rosca (3), la cual es moldeada en la misma clase de material de la pieza (2), de la misma forma en dicha pieza van dispuestos cuatro taladros (4)-Fig. 3ª- que son utilizados para fijar a la tela, vestido o traje, mediante el cosido ya conocido.



Las ventajas de la presente invención, se deducen de lo anteriormente expuesto, y de que además se puede variar completamente de botones, y por lo tanto cambiar el aspecto de los vestidos o trajes, siendo su coste muy reducido y similar al de los botones corrientes.

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente del presente invento, bien ha de entenderse que la misma no queda en forma alguna limitada, y que podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle, sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen; la presente patente de modelo de utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.-Boton recambiable, caracterizado porque consiste en una pieza superior, la cual es susceptible de ser cambiada, la cual va unida o fijada a otra inferior, mediante una rosca dispuesta a tales efectos, moldeada en el mismo material.

2ª.-Botoón recambiable, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en la pieza inferior, van dispuestos cuatro taladros, que son utilizados para fijar al traje o vestido dicha pieza, mediante el cosido conocido.

3ª.-"BOTON RECAMBIABLE"

Según se describe en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 29 de agosto de 1.952
Francisco Javier Plaza
P. P.

32404

32404



29

2

FIG. 1.

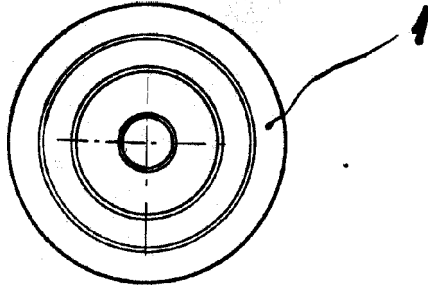


FIG. 2.

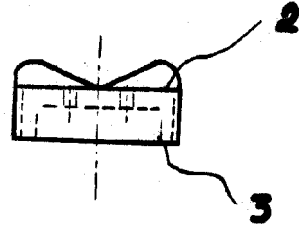


FIG. 3.

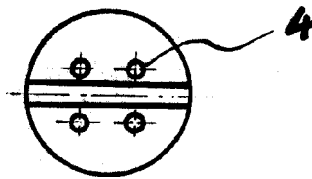


FIG. 4.

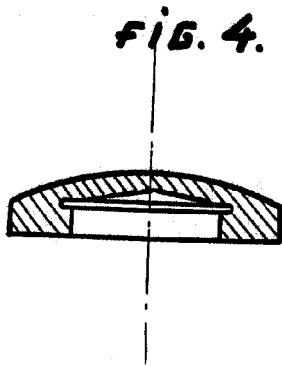


FIG. 5.



ESCALA VARIABLE

Madrid de 2 y Ato. 1952

Francisco Javier Plaza
P. P.

Plaza